



MEMORIA ANUAL DE EGEDA PERU CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

1. Se continuó con éxito la recaudación de los derechos de comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales en sus diferentes modalidades, pese a la inseguridad que enfrenta el país.
2. Se tuvieron las primeras conversaciones con los representantes legales de las empresas de IP TV, concretándose el primer contrato con WIN TV.
3. Se logró la firma una adenda a la licencia con DIRECTV SRL para que sigan pagando los derechos mientras continuamos con las negociaciones para la renovación de la licencia que culminó el 31 de diciembre del 2025.
4. Se pasó la auditoria por AENOR sin ninguna NO conformidad en Calidad y Compliance de EGEDA PERU.
5. Participamos en la V Edición de Platino Industria, realizado presencialmente, a cuyo evento asistieron una delegación de productores, actores y autoridades en representación de Perú.
6. Se logró asociar a seis (06) nuevos socios a Egeda Perú, en el marco de una política de incluir a todos los productores de obras y grabaciones audiovisuales que operan en el Perú.
7. Se ha respondido en tiempo y forma los requerimientos de la Dirección de Derecho de Autor del Indecopi (Área de Fiscalización), a fin de evitar una sanción a EGEDA PERU.
8. Se ha contestado en tiempo y forma las denuncias presentadas por los usuarios en contra de EGEDA PERU con el objeto de entorpecer la gestión evitando con ello el pago de los derechos en favor de los productores audiovisuales.
9. Se ejecutó el presupuesto para asuntos sociales y culturales aprobado por la asamblea general, orientado a apoyo algunos asociados por temas salud, apoyo a Egeda Uruguay, Egeda Brasil y participación de una importante de legación en la V Edición de Iberseries & Platino Industria.
10. Se realizó la décimo primera distribución de regalías con cifras considerables en beneficio de los titulares de los derechos, satisfaciendo sus expectativas.
11. Participamos activamente en el 29 Festival de Cine de Lima, entregando tres (03) premios y como expositores en el tema relacionado con la “importancia de la Inteligencia Artificial para el productor audiovisual”.
12. Se logró la promulgación y publicación de la Ley de Cinematografía, la Ley 32309 que contempla 6,000 UIT para estímulos concursables, donaciones para proyectos cinematográficos para personas naturales y jurídicas, incentivos fiscales para personas jurídicas domiciliadas en el país con la posibilidad de deducir un 25% de su obligación por impuesto a la renta en el año fiscal que se realizó la aportación en el proyecto cinematográfico.
13. Se participó activamente en la reglamentación de la ley haciendo llegar nuestras sugerencias a la DAFO-Ministerio de Cultura.
14. Se iniciaron las conversaciones para la creación de la Escuela Pública de Cine que funcionará en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional



Mayor de San Marcos, estableciendo las coordinaciones con su Director, el Dr. José Ventocilla.

- 15.** Finalmente, ha realizado una gestión de calidad, habiendo utilizado los recursos para gastos administrativos que no superan el 23.03% y 5.87% para asuntos sociales de la recaudación durante el año fiscal 2025.